



ASUNTO:

APROBACIÓN MODIFICADO DE PROYECTO DE 2ª FASE DEL ENLACE VIAL “LOS CERROS-ECHAJUY-ENTRENÚCLEOS NORTE” (AV-63.1). REINVERSIÓN DE LA BAJA PLAN SUPERA III.

CONTENIDO:

Por Decreto nº 69/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015 se aprobó en Junta de Gobierno Local el PROYECTO DE 2ª FASE DEL ENLACE VIAL LOS CERROS-ECHAJUY-ENTRENÚCLEOS NORTE (AV-63.1) con un presupuesto de 439.806,50 € más 92.359,37 € de IVA, totalizando la cantidad de 532.165,87 €

La obra está incluida en el plan complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015 (PLAN SUPERA III) como resultado de la reinversión de la baja obtenida en la licitación de la primera fase del proyecto. Fue adjudicada por Decreto nº 75/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 a la empresa Construcciones Maygar, S.L. (CIF: B-41179896) por importe de **426.612,30 € más 89.588,58 € de IVA** y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Se informa por el Jefe de la Sección de Proyectos y Obras que ha recibido el MODIFICADO DE PROYECTO DE 2ª FASE DEL ENLACE VIAL “LOS CERROS-ECHAJUY-ENTRENÚCLEOS NORTE” (AV-63.1), al que acompaña informe emitido con fecha 3 de marzo de 2016 por la redactora Dª Victoria Bejarano Barrera, también arquitecta directora, con objeto de justificar los cambios surgidos en el proceso de la obra en aplicación del Art. 107 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se han realizado modificaciones que son consecuencia de la concurrencia de las circunstancias descritas en los apartados a) y b) del punto 1 del citado artículo.

INFORMES

Informe Jefe de Sección, informe urbanístico, informe jurídico y de intervención.

COMISION INFORMATIVA

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Aprobado-condicionado	<input type="checkbox"/> Denegado por	<input type="checkbox"/> Sobre la mesa
-----------------------------------	--	---------------------------------------	--

CUMPLASE POR

PROYECTOS Y OBRAS, INTERVENCIÓN, TESORERÍA

Dos Hermanas,
EL SECRETARIO GENERAL.



El Modificado de la segunda fase obedece, al igual que en la primera, a mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento que se continúan bajo las recomendaciones y directrices de EMASESA. Tampoco significa variación sustancial del proyecto primitivo, ni tampoco variación alguna de las condiciones urbanísticas con respecto al documento técnico aprobado, tal y como consta en la memoria del documento técnico y en el informe urbanístico emitido por la arquitecta municipal D^a Marta Samper Rodero.

Se han modificado partidas originales, desapareciendo algunas e introduciéndose otras nuevas; sin embargo, también en este caso *abarata el proyecto primitivo en 8,22 € euros*, esto implica que el *Proyecto Modificado tiene un importe de 439.799,70 € más 92.357,95€ sumando un total de 532.157,65 €*.

Aplicando la baja obtenida en la licitación, 3,0000026 % *se obtendría un presupuesto de adjudicación de 426.605,70 €, más 89.587,20 € de IVA, lo que suma un total de 516.192,90 €, es decir menos 7,98 € respecto al precio primitivo de la obra.*

Consta en el expediente la conformidad del contratista con la presente modificación, así como documento de Intervención acreditativo de la existencia de consignación presupuestaria para atender el presente gasto. Asimismo se ha emitido el informe jurídico favorable.

En consecuencia con lo expuesto, de conformidad con los preceptos indicados y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP) analizados los informes de Secretaría e Intervención citados, se propone lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar Modificado de Proyecto de 2ª FASE DEL ENLACE VIAL “LOS CERROS-ECHAJUY-ENTRENÚCLEOS NORTE, minorándose su presupuesto en 8,22 € (IVA incluido), **quedando fijado como presupuesto definitivo el importe total de 532.157,65 €(IVA incluido).**

SEGUNDO: Aprobar la modificación del contrato de obras de 2ª FASE DEL ENLACE VIAL LOS CERROS-ECHAJUY-ENTRENÚCLEOS NORTE suscrito con la entidad CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L –CIF: B-41179896-, minorándose su importe en 7,98 € (IVA incluido) y fijándose como **precio definitivo del mismo 516.192,90 €(IVA incluido)**, no considerándose necesario modificar el importe de la garantía constituida.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial, Intervención, Tesorería y contratista de la obra.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO

Francisco Rodríguez García

